



Resolución de Gerencia General

N° 037-2013-AM/GG

CONFORMACION DEL COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.

San Juan de Miraflores, 06 de Noviembre de 2013.

VISTO:

El Acuerdo de Directorio N° 02-249-2012 del 25 de abril de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016, se tiene previsto el fortalecimiento de la gestión global de activos y pasivos financieros a nivel de las entidades del Sector Público, contribuyendo de esta manera al objetivo de optimizar la ejecución de una política financiera más eficiente y transparente.

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2012.EF/52.03 de fecha 28 de febrero de 2012, se aprobaron los "Lineamientos para la Gestión Global de Activos y Pasivos" y el "Reglamento de Depósitos", los mismos que en Anexos 1 y 2 forman parte integrante de dicha Resolución Directoral.

Que, en el numeral 4 Anexo 1 de los "Lineamientos para la Gestión Global de Activos y Pasivos" se establece que cada entidad pública involucrada con un total de activos financieros por un monto mayor de S/ 10 millones, deberá conformar un Comité de Activos y Pasivos encargado de asistir a su Alta Dirección en la toma de decisiones concernientes a la gestión de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, establece que el Comité estará conformado como mínimo por el Gerente de Tesorería, el Gerente de Contabilidad y el Gerente General o sus equivalentes.

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 02-249-2012 del 25 de abril de 2012, se acordó constituir el Comité de Activos y Pasivos de Activos Mineros S.A.C., el mismo que se encargará de asistir a la Alta Dirección en la toma de decisiones concernientes a la gestión de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, que dicho Comité estará conformado por el Supervisor Contable, el Gerente de Administración y el Gerente General.





Que, habiéndose aprobado el nuevo Cuadro de Asignación de Personal (C.A.P.) de Activos Mineros S.A.C., mediante Acuerdo de Directorio N° 03-280-2013, de fecha 22 de Agosto de 2013, es necesario conformar el Comité de Activos y Pasivos de Activos Mineros S.A.C. de acuerdo a los puestos actualmente aprobados y existentes.

Que, estando a lo antes señalado, con el visto bueno de la Gerencia de Administración y de la Gerencia Legal, de conformidad con la normatividad vigente y en uso de las atribuciones contempladas en el Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado.

SE RESUELVE:

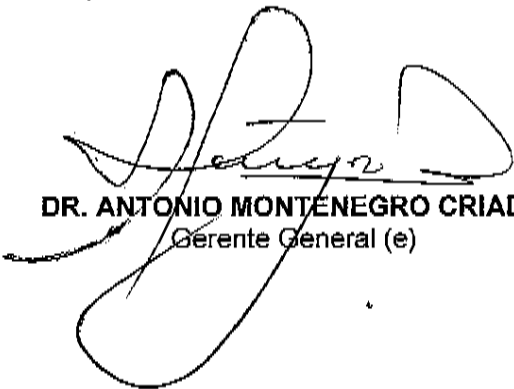
ARTÍCULO UNICO.- Constituir el Comité de Activos y Pasivos de Activos Mineros S.A.C., el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

Miembros del Comité:

Gerente General
Gerente de Administración y Finanzas
Contador

Presidente
Miembro
Miembro

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


DR. ANTONIO MONTENEGRO CRIADO
Gerente General (e)